



---

**Universi Terrarum Orbis Summi Architectonis ad Gloriam Ingentis**

---

**A.°. L.°. G.°. D.°. G.°. A.°. D.°. U.°.**

**ORDO AB CHAO**

**TRATADO DE AMISTAD Y COOPERACIÓN**

**ENTRE**

**EL SUPREMO CONSEJO MASÓNICO DE ESPAÑA**

**Y**

**LA GRAN LOGIA REGULAR DE ESPAÑA DE MENFIS-MIZRAIM**

**SALUD, FUERZA Y UNIÓN**

Analizada la información recibida y tras diversas conversaciones, el Supremo Consejo Masónico de España (SCME), toma nota de la historia y organización la Gran Logia Regular de España de Menfis-Mizraim (GLREMM).

Entendemos que además de los Grados Azules (Aprendiz, Compañero y Maestro), la Gran Logia Regular de España de Menfis-Mizraim practica los Altos Grados de la Masonería Filosófica, que consta de 30 Grados y va desde el Grado 4° hasta el 33°. Estos Grados son los mismos que en el REAA con la excepción del Grado 20°, que corresponde al Caballero Templario.

Por la presente, manifestamos nuestro mutuo interés en formalizar una colaboración fraternal sustentada en el reconocimiento y respeto de los Altos Grados de nuestras Organizaciones.

**ACUERDAN**

Qué el Supremo Consejo Masónico de España y la Gran Logia Regular de España de Menfis-Mizraim tienen plena Jurisdicción, en el ámbito de sus competencias, sobre los Altos Grados, a partir del Grado 4°.



Qué, por ello, reconocemos el derecho de los Altos Grados, del 4º al 30º de ambas Potencias Masónicas, a asistir a los Trabajos del Grado que ostente en ambas Organizaciones, así como al derecho a solicitar la Afiliación como miembro de pleno derecho si cumplen con los requisitos exigidos a todos los Asociados por la Jurisdicción donde se solicita dicha Afiliación

Qué las visitas no necesitarán autorización escrita o verbal.

Qué los Cargos y Dignidades de la Gran Logia Regular de España de Menfis-Mizraim y los del Supremo Consejo Masónico de España que asistan a actos de la otra Organización, serán recibidos con todos los Honores establecidos para visitantes según los Usos y Costumbres acordados por cada Obediencia.

La composición y los cambios que se produzcan en la Dirección, tanto en el Supremo Consejo Masónico de España como en la Gran Logia Regular de España de Menfis-Mizraim, serán comunicados recíprocamente, de acuerdo con los Usos y Costumbres entre Potencias hermanas.

Se establecerán los mecanismos adecuados para el intercambio periódico de información siempre que se estime necesario.

Aprobado en el Zenith de Barcelona, el 10 de octubre del 2021 (e.. v..).

El I.. M.. P.. H.. y S.. G.. C..

El M.. R.. G.. M.. y G.. H..



Soberano Gran Comendador  
Supremo Consejo Masónico de España

Octavio Carrera, 33º  
Supremo Consejo Masónico  
de España



Gran Maestro y Gran Hierofante

Gastón Clerc, 33º, 66.97.99º  
Gran Logia Regular de España  
de Menfis-Mizraim